



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Martes, 12 de febrero de 1963

Núm. 35

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1963)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 682

Excma. Diputación Provincial  
de Zaragoza

Concurso para la adquisición  
de bombillas

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir bombillas con destino al Palacio provincial.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Zaragoza, 4 de febrero de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 683

Concurso

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de cinco marmitas con destino a la cocina del Hogar Pignatelli.

El suministro deberá efectuarse en dicho Establecimiento en plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones de este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría

de la Diputación Provincial, durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo U-3, partida 107, del vigente presupuesto provincial de gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos Provinciales, asciende a la cantidad de 8.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General) dentro de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el "Boletín Oficial del Estado", de las nueve a las trece horas, proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de 6 pesetas y entregarse en sobre cerrado con la siguiente inscripción en el anverso del mismo: "Proposición para optar al concurso anunciado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de cinco marmitas".

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Diputación, y a las doce horas.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Zaragoza, 4 de febrero de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., en nombre de ....., provisto de documento de identidad expedido en ....., por ..... (autoridad que lo expida) ....., con el número ..... y fecha ....., enterado del pliego de condiciones del concurso que la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de cinco marmitas con destino a la cocina del Hogar Pignatelli, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículo .....

Número .....

Precio .....

Total.....

(Lugar, fecha y firma).

• • •

Núm. 571

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de diciembre de 1962, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DÍA 4

*Comisión de Obras Públicas  
y Paro Obrero*

Aprobación cuenta de gastos de los meses de agosto y septiembre por obras realizadas en el camino de acceso a la ermita de la Virgen de Monlorá, en Luna, importante pesetas 84.884'07.

—Rectificar el decreto núm. 2502, de la Presidencia, de 16 de noviembre 1962.

—Autorizar a don Julián Casanova para construir trece parcelas subvencionadas.

—Idem a "Peróxidos", S. A., para efectuar una plantación de árboles y colocar postes para alumbrado en la carretera de La Zaida a Escatrón.

—Idem al Alcalde del Ayuntamiento de Biota para realizar obras en un edificio.

—Aprobar certificación número 3 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 626, importante 45.488 pesetas.

—Aprobación de la cuenta de gastos de septiembre y octubre de 1962 con motivo de la conservación de caminos vecinales y puentes económicos, importante en total 200.000 pesetas.

—Sobre sanción a un contratista por mora en la terminación de las obras.

*Comisión de Propiedades*

Aprobar una factura de don Manuel Tricas Comps por un importe de 27.032'05 pesetas.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Arquitecto provincial, importante 1.977'52 pesetas, por redacción del proyecto de habilitación de departamentos para recuperación de post-operados en el Hospital Provincial.

—Idem idem importante 787'50 pesetas por la redacción del proyecto de obras de reparación en la Farmacia del Hospital Provincial.

—Idem idem importante pesetas 1.063'73 por redacción del proyecto

de obras de reparación en la sala de labores del Hogar Pignatelli.

*Comisión de Personal y Plantillas*

Aprobar horas extraordinarias devengadas por el personal de la Imprenta Provincial durante el mes de octubre, por un importe de ciento ochocientos horas.

—Aprobar la sustitución de don Nicolás Pola Marín, como practicante de zona del Servicio Médico Farmacéutico, por don Manuel Royo Pueyo

—Aprobar a doña Pilar Sánchez, Sanz, con servicio de telefonista en el Palacio provincial, la cantidad de 70 pesetas en concepto de auxilio de lactancia por el nacimiento de una hija.

—Desestimar la instancia suscrita por don José Nuviala solicitando una plaza de enfermero del Hospital Provincial, por no haber vacante en la actualidad.

—Aprobar certificación de treinta horas devengadas por un auxiliar administrativo durante el mes de octubre último.

—Desestimar la instancia suscrita por doña Antonia García Rodríguez y Pilar Condón Tolosana, matronas de la Beneficencia Provincial, solicitando se les haga extensivo el acuerdo plenario de 16 de junio último, en virtud de los términos del propio acuerdo.

—Aprobar relación de dietas devengadas por un subalterno con servicio en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia por traslado de enfermos a un sanatorio antituberculoso.

—Nombrar una limpiadora con servicio de Maternidad.

—Idem idem con servicio en el Hospital Provincial.

—Declarar el cese de una idem del idem.

—Idem idem con servicio en Maternidad.

*Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1961 levantadas en Zaragoza, importante 9.712'50 pesetas por cuotas.

—Idem del año 1960 en Farlete, importante 5.082 pesetas por idem

—Idem del año 1961 en Biel, importante 2.169'25 pesetas por idem.

—Idem idem en Undués Pintano, importante 266'25 pesetas por idem.

—Idem idem en Luesia, importante 3.951'40 pesetas por idem.

—Idem idem en Morata de Jiloca, importante 1.447'60 pesetas por idem.

—Idem idem en Ruesta, importante 140 pesetas por idem

—Idem idem en Aranda de Moncayo, importante 472'50 pesetas por idem

—Idem idem en Sos, importante 1.016'60 pesetas por idem

—Idem idem de 1960, levantadas en idem, importante 385 pesetas por idem.

—Idem del año 1961 en Pintano, importante 105 pesetas por idem

—Idem idem en Farlete, importante 5.022 por idem

—Idem idem en Belmonte, importante 2.766'95 pesetas por idem

—Idem idem en Fuendejalón, importantes 555 pesetas por idem

—Idem del año 1960 levantadas en Asín, importante 1.012'65 pesetas por idem

—Idem idem en Puendeluna, importante 667'50 pesetas por idem

—Idem del año 1960 en Biel, importante 2.327'50 pesetas por idem

—Idem idem levantadas en Pintano, importantes 1.155 pesetas por id.

—Idem del año 1961 en Asín, importante 977'25 pesetas.

—Idem idem en Osera, importantes 45.089'27 pesetas por idem

—Idem del año 1958 en Vierlas, importante 6.107'50 pesetas

—Idem del año 1961 importantes 21.000 pesetas por idem

—Idem idem en Ruesta, importantes 8.575 pesetas por idem

—Idem del año 1960 en Gotor, importante 22.915'75 pesetas por idem

—Idem del año 1961 en idem, importante idem por idem

—Hacer adjudicación a la oferta presentada por "Comercial Millán" de un aparato televisión "Telefunken" en el precio de 20.300 pesetas, con destino al Hogar Infantil.

—Acceder a lo solicitado por don Ricardo Garicano Calderón, de Miedes de Aragón, rectificando la liquidación provisional practicada en declaración presentada a efectos del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de 1961, importante pesetas 577'50, fijando definitivamente la expresada cuota en 472'50 pesetas

—Acceder a lo solicitado por don Rafael Per Tejero, declarando anulada y sin efecto alguno la liquidación provisional presentada a efectos del arbitrio provincial sobre riqueza agropecuaria de 1961, y fijar nueva cuota en 90'10 pesetas

*Comisión de Obras Públicas  
y Paro Obrero*

Aprobar la cuenta de gastos de conservación de caminos vecinales y puentes económicos, importante pesetas 95.577'17, correspondiente a la primera quincena del mes de noviembre.

—Aprobar la relación valorada y certificación número 1 de obra realizada en el camino vecinal número 46, importante 26.796'16 pesetas.

—Idem la número 2 de idem en el camino vecinal número 699, importante 44.111'35 pesetas

—Idem la número 3 en el camino vecinal número 658, importante pesetas 199.793'10.

—Idem la número 5 de obra ejecutada en la supresión de badenes y pavimentación de la zona asfáltica de la carretera de Ateca a Torrijo, importante 163.432'42 pesetas

*Comisión de Personal y Plantillas*

Aprobar certificaciones de horas extraordinarias devengadas por funcionarios provinciales durante el mes de noviembre último, que ascienden a 1.693.

DIA 7

*Comisión de Beneficencia  
y Obras Sociales*

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de los ingresos del Hogar Pignatelli durante el mes de julio de 1962, importantes la cantidad de 41.742'20 pesetas

—Aprobar la factura de la Jefatura Provincial de Sanidad por suministro de vacuna contra la poliomeilitis a los Establecimientos de Maternidad e Inclusa Provincial y Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de 9.126 pesetas.

—Aprobar las facturas justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Pignatelli por suministros de materiales a los talleres del Establecimiento, importantes la cantidad de 14.562'17 pesetas

—Idem la de Cooperativa Militar y Civil por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 342.015 pesetas

—Idem la de Enrique García e Hijos de Latorre por trabajos efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importantes la cantidad de 472'05 pesetas.

—Idem la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Ho-

gar Infantil de Calatayud durante el mes de octubre de 1962, importante 111.923'26 pesetas.

—Idem la factura de "Averly", Sociedad Anónima, por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de pesetas 12.803.

—Idem relación de obligaciones contraídas por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial durante el año 1961, importante la cantidad de 30.530 pesetas.

—Idem idem remitidas por Maternidad e Inclusa Provincial por suministros efectuados al Establecimiento, importantes 5.004'31 pesetas

—Idem contraídas por idem durante octubre de 1962, importante 59.190'19 pesetas.

—Idem las remitidas por la Dirección del Hospital, importantes la cantidad de 10.072'78 pesetas

—Idem contraídas por idem durante octubre de 1962, importante 555.228'10 pesetas.

—Idem la factura de don Juan José Erccilla Sagasti por gastos y honorarios originados con motivo de la tramitación de expedientes de adopción por el Negociado de Beneficencia, importante la cantidad de 678 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares, correspondiente a octubre de 1962, importante 2.630 pesetas

—Idem la presentada por el de Valencia relativa a idem, durante el segundo trimestre de 1962, importante la cantidad de 91 pesetas.

—Idem la presentada por el de Tarragona correspondiente a idem, durante septiembre de 1962, importante la cantidad de 30 peestas.

—Idem la nómina de estancias causadas durante octubre de 1962 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat, importante la cantidad de 930 pesetas.

—Autorizar la entrega de un niño nacido en Maternidad a su madre

—Idem un ingreso en el Hogar Provincial Doz.

—Autorizar el traslado de una enferma internada en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, al departamento de dementes del Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem de varios enfermos internados en el Hogar Doz, de Tarazona,

al Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat.

—Conceder a don Antonio Urbano Gayán la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa.

DIA 11

*Comisión de Personal y Plantillas*

Aprobar certificaciones de horas extraordinarias devengadas por funcionarios provinciales durante el mes de noviembre, que ascienden a un total de 3.069 horas.

—Abonar al señor conserje provincial, para su abono a los interesados, la cantidad de 1.570 pesetas, por las dietas devengadas por el personal subalterno en el Palacio Provincial durante el mes de noviembre

—Desestimar la instancia suscrita por dos Auxiliares administrativos de la Corporación solicitando mejoras económicas, por no ser procedente.

—Conceder el permiso solicitado por doña Orosia García.

—Idem por don Simón Matute Ruiz.

—Idem por doña Josefina Saicho Verdú.

—Idem por don Alberto Soriano Inisterra.

—Idem por don Francisco Alía Mainar.

—Idem por doña Sara María Zabalá.

—Aprobar doscientas treinta y tres horas extraordinarias devengadas por don Ignacio Roca Marín durante el pasado año 1961.

—Hacer constar la satisfacción de la Presidencia por la eficaz colaboración de los funcionarios adscritos a la Secretaría de la misma en los actos celebrados en la villa de Caspe con motivo de la celebración del Día de la Provincia y Fiesta de la Oliva.

—Nombrar a una limpiadora con servicio en el Hospital Provincial.

—Idem a otra idem con servicio en idem.

—Conceder a don Antonino Gil Benadet, Médico de la Beneficencia Provincial, una gratificación de pesetas 9.000 por los servicios prestados durante el periodo comprendido entre agosto de 1961 y agosto de 1962.

—Abonar a don Mariano Obispo Rojo, subalterno fijo, la cantidad de 70 pesetas en concepto de socorro de lactancia por el nacimiento de un hijo.

—Conceder a don Ricardo Malumbres Logroño una licencia de un mes por enfermedad.

*Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar la cuenta de gastos y dietas del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones correspondiente al mes de noviembre de 1962, importante la cantidad de 10.335 pesetas.

DIA 14

*Comisión de Beneficencia y Obras Sociales*

Aprobar la factura de Cooperativa Militar y Civil por suministros efectuados a Maternidad e Inclusa Provincial, importante la cantidad de 26.257'50 pesetas.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección de Maternidad durante el mes de noviembre de 1962, importante pesetas 24.738'53 pesetas.

—Idem contraídas por el Hogar Provincial Doz durante octubre de 1962, importante 118.727'40 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de noviembre de 1962 por enfermos de esta provincia en la Institución de Nuestra Señora de Montserrat, de Caldas de Malavella, importante la cantidad de 6.300 pesetas

—Aprobar la nómina presentada por la Dirección de Maternidad, importante la cantidad de 240 pesetas, relativa a las estancias causadas por una menor a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza correspondiente a noviembre de 1962.

—Idem la presentada por idem, importante 420 pesetas, causadas por un idem a cargo de idem durante idem.

—Idem la presentada por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud, importante 17.178 pesetas, relativa a idem durante idem

—Idem idem importante pesetas 4.510 relativa a idem durante idem.

—Idem idem importante 450 pesetas correspondiente a idem durante idem

—Reclamar a los familiares de los enfermos y acogidos dementes las estancias causadas por éstos durante el mes de noviembre de 1962, y cuyo importe en total asciende a pesetas 49.158.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de haberse efectuado el traslado de veintiocho niños y siete niñas del Hogar Infantil de Calatayud al Hogar Pignatelli

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de dos acogidos del mismo.

—Idem del idem de un idem

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de haberse efectuado el traslado de cuatro niños y tres niñas de Maternidad e Inclusa Provincial al Hogar Infantil de Calatayud.

—Ratificar la entrega de una niña nacida en Maternidad a su madre

—Idem de un idem nacido en idem a idem.

—Autorizar la entrega de un niño nacido en Maternidad a idem

—Ratificar la entrega de una niña nacida en idem a idem

—Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de un menor

—Idem de otro idem en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem de otro idem en el Colegio de Sordomudos de "La Purísima".

—Conceder a don Angel Sanvicente la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial relativos a la dirección e inspección de varias obras realizadas por los talleres del Hogar Pignatelli en diversos Establecimientos provinciales de Beneficencia, importante la cantidad de 2.689'95 pesetas.

—Idem la presentada por idem relativos a idem, importantes la cantidad de 1.792'35 pesetas.

*Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal*

Aprobar la factura presentada por "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., por suministro de fertilizantes para las fincas rústicas de la Corporación, importante 44.483'05 pesetas

—Aprobar la venta de la ternera mamona procedente de la vaca número 301 de la Vaquería Provincial a don Luis Alonso, por la cantidad de 1.000 pesetas.

—Idem la de la vaca número 305 a don Pedro Ordasena, por 1.400 pesetas

—Idem el de la vaca número 312 a idem por 1.500 pesetas

—Aprobar la venta de las cañas de la finca denominada "Jarandín" a doña Francisca López Abadía, por 1.000 pesetas.

—Idem idem de la finca denominada Granja Agrícola a don Francisco García Gaspar, por 100 pesetas

—Aprobar los trabajos realizados por el tractor de la Corporación en fincas cedidas por la misma en aparcería a medias con don Francisco

García Gaspar, que importante la cantidad de 1.500 pesetas.

—Aprobar la venta del ternero mamón procedente de la vaca número 313 a don Alvaro Linares, por pesetas 1.850.

—Idem la de la vaca número 302 a don Pedro Resano, por 1.200 pesetas.

—Idem la de la número 306 a don Rarael Calvo, por 1.400 pesetas.

—Idem el de la número 318 a don Alvaro Linares, por 1.900 pesetas.

—Idem el de la número 319 a don José Bazán, por 1.700 pesetas.

—Idem el de la número 319 a don José Bazán, por 1.700 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por "Automóviles Quilez" por servicios de taxi a Cariñena y varias parideras del monte durante el mes de octubre del actual, importantes pesetas 452'40

—Aprobar la venta de los aprovechamientos de aneas, carrizos y demás arbustos de la finca denominada "Jarandín" a don Francisco Alierta, de Montañana, por la cantidad de 400 pesetas.

—Abonar el pago de los cupones patronales de la Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria de los peones agrícolas de esta Corporación, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, por un total de 5.040 pesetas.

*Comisión de Personal y Plantillas*

Encargar a don José Luis Mateos Fernández, Médico de la Beneficencia Provincial, para que sustituya a don Ricardo Malumbres Logroño en el cometido de éste mientras permanezca enfermo

—Aprobar certificación de horas extraordinarias devengadas por un Auxiliar administrativo durante el mes de octubre, y que son quince horas

—Designar al Reverendo Padre don Jesús Alcober para sustituir al Capellán del Cuerpo Eclesiástico de la Beneficencia Provincial, don Pascual Martínez Calvo, mientras permanezca en la situación de excedencia voluntaria.

—Conceder a los funcionarios provinciales asistentes a la primera Asamblea de Administración Local, celebrada en Toledo, la cantidad de 5.932 pesetas en concepto de ayuda para los gastos que con tal motivo se originen

—Desestimar la instancia suscrita por don Manuel Cabrera Madrigal, portero de los inmuebles de la Cor-

poración, solicitando ser designado para el desempeño de otro cargo.

—Aprobar, con carácter excepcional, el permiso de quince días que, por razones familiares de grave índole, ha disfrutado una limpiadora del Palacio Provincial.

—Desestimar la instancia suscrita por don Joaquín Giner Puchol solicitando no le sea computada la gratificación mensual que percibe por el desempeño de una plaza de músico en la Banda Provincial a los efectos del acuerdo corporativo de 16 de junio último.

—Darse por enterada la Corporación del fallecimiento de un portero de los inmuebles del Paseo de María Agustín.

—Desestimar la instancia suscrita por don Martín Pérez Salvador solicitando una plaza de portero de los inmuebles del Paseo de María Agustín por no existir en la actualidad vacante de la categoría.

—Idem la suscrita por don Pedro Latorre Zarazaga, sepulturero del Cementerio del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, solicitando ser designado portero de alguno de los Establecimientos benéficos de la Corporación.

—Conceder a don Luis-Felipe Arregui Lucea un permiso, del 19 de diciembre al 31 de diciembre, por asuntos propios, en las condiciones establecidas en el artículo 48 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

—Anticipar al Exdepositario de Fondos de esta Corporación la cantidad de 6.000 pesetas mensuales a cuenta de sus haberes pasivos, a partir de la fecha en que dejó de percibir haberes con motivo de la declaración de su cese en el servicio activo.

—Desestimar la instancia de don Agustín Ariño Gil, Médico de la Beneficencia Provincial, solicitando una plaza de Médico de Guardia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, por no existir vacante de la categoría.

—Abonar al señor Arquitecto provincial, en concepto de gastos de viaje y dietas devengadas por él y por el señor Aparejador de la Corporación, la cantidad de 5.156 pesetas.

DÍA 21

#### Depositaria de Fondos

Aprobar la relación de gastos efectuados para la adquisición de sellos de correo, timbres móviles, etc., for-

mulada por el señor Depositario de Fondos Provinciales por un importe de 12.747'10 pesetas.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar relación valorada y certificación número 2 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 810, importante 222.375'35 pesetas.

—Aprobar la relación de dietas y gastos de movimiento devengados por el personal facultativo de la Dirección de Vías y Obras provinciales en visitas de inspección de caminos vecinales y carreteras provinciales durante los meses de enero a junio, inclusive, del año actual, importantes 13.050 pesetas.

(Continuará)

### SECCION CUARTA

Núm. 684

#### Delegación de Hacienda

Orden ministerial de 2 de febrero de 1963 por la que se toma en consideración la solicitud de Convenio formulada por los contribuyentes de los Subgrupos de Joyería, Platería, Relojería, Bisutería y Similares del Sindicato Provincial del Metal de Zaragoza, para el pago de los impuestos sobre el lujo que gravan aquellos artículos por el epígrafe 7 de las vigentes tarifas durante el año 1961.

“Los contribuyentes de los Subgrupos de Joyería, Platería, Bisutería y Similares del Sindicato Provincial del Metal de Zaragoza solicitan de este Ministerio les sea concedido el régimen de convenio de ámbito provincial para el pago de los impuestos sobre el lujo que gravan aquellos artículos por el epígrafe 7 de las vigentes tarifas durante el año 1961.

Habida cuenta que esta petición se ha presentado en plazo hábil y de acuerdo con los preceptos que regulan este régimen de convenios, y en razón de haber sido denegado el convenio nacional para el mismo epígrafe y año, este Ministerio, usando de la facultad discrecional que tiene concedida, dispone:

1.º Se acepta, a efectos de su ulterior tramitación por el Ministerio de Hacienda, la solicitud formulada por los Subgrupos de Joyería, Plate-

ría, Relojería, Bisutería y Similares del Sindicato Provincial del Metal de Zaragoza para el establecimiento de un régimen de convenio de ámbito provincial para la exacción de los impuestos sobre el lujo que gravan los artículos mencionados sujetos a tributar por el epígrafe 7 de las vigentes tarifas en el año 1961.

2.º Los contribuyentes incluidos en los censos presentados por la Agrupación solicitante, y que disientan del acuerdo de acogerse a este régimen especial de convenio adoptado por aquella con fecha 7 de diciembre de 1960, harán efectiva su opción por el régimen ordinario de exacción mediante renuncia escrita dirigida al Director general de Impuestos sobre el Gasto, que habrán de presentar ante el Delegado de Hacienda de la provincia de Zaragoza dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el “Boletín Oficial” de la provincia.

3.º La elaboración de las condiciones a que ha de sujetarse este convenio se realizará por una Comisión Mixta integrada por D. Ángel Agüeras Artiaqui, don Ángel Ezpeleta Simón, don Fernando Cadarso Vialumbrales y don Elías Díaz López, como vocales propietarios, y como suplentes don Abilio Martínez García, don José Luis Gavasa Montalbán, don Vicente Manzana Quintilla y don José Luis Baena Crespo, como representantes de los contribuyentes interesados en aquél, y por don Ángel Moreno Cerezo, don Juan Urraca Fernández, don José Luis Carravilla y don Jesús Villaro Hernández, como vocales propietarios, y como suplentes, don Ernesto Bermúdez Contreras, don José Guillén Casañez, D. Félix Lumbreras Abad y don José María Tomas, representantes del Ministerio de Hacienda, presididos por el Inspector regional de Servicios o persona en quien delegue, tenor de lo establecido en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1961.

4.º La Comisión Mixta antes citada se reunirá en la Delegación de Hacienda de Zaragoza antes de transcurridos veinte días naturales desde la publicación de la presente Orden en el “Boletín Oficial” de la provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1963.—  
El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Núm. 681

**Comisaría de Aguas del Ebro***Nota-anuncio*

Por la Comunidad de Regantes de Arcos de Jalón (Soria) se ha solicitado ampliación de caudal que tiene inscrito según resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 15 de septiembre de 1953.

Los caudales que pueden disponer en la actualidad para riego, a razón de 1 litro por segundo y hectárea, son los siguientes:

Acequia Molinar: 80 litros por segundo.

Acequia del Canal Nuevo: 80 litros por segundo.

El caudal solicitado, a razón de 188 litros por segundo y hectárea, son los siguientes:

Acequia Molinar: 150 litros por segundo.

Acequia del Canal Nuevo o Vega Ociel: 150 litros por segundo.

Entendiéndose que esta ampliación de caudal se refiere exclusivamente al periodo abril-octubre de cada año.

Como justificación a lo solicitado presentan un estudio de las necesidades hidráulicas de la zona regable de la Comunidad suscrito por el Ingeniero agrónomo don José Cortina Freire.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que aquellos que se sientan perjudicados puedan presentar sus reclamaciones por escrito, dirigidas al Ilmo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Soria y Zaragoza.

Durante el plazo citado estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría (Paseo del General Mola, número 26, primera planta).

Zaragoza, 25 de enero de 1963.— El Comisario Jefe, J. Reguart.

**SECCION SEXTA**

Núm. 635

CASPE

Subasta

Objeto.—Contratación de las obras de pavimentación y aceras de la plaza de Santo Domingo.

Tipo. — 263.955\*31 pesetas

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses.

El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario correspondiente.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

Garantía provisional y definitiva. El 2.50 por 100 para la provisional y el 5 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones. — Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura. — En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas debidamente; la falta de reintegro será defecto subsanable.

Caspe, 1 de febrero de 1963. — El Alcalde, Miguel Morales.

*Modelo de proposición*

D. ...., mayor de edad, vecino de ...., con domicilio en la calle de ...., número ...., con carnet de identidad número ...., de profesión ...., enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman par-

te del proyecto de obras de pavimentación y aceras de la plaza de Santo Domingo en la ciudad de Caspe (Zaragoza), se compromete a ejecutar las mismas, con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 678

CHODES

El Ayuntamiento de mi presidencia aprobó el proyecto de préstamo con la Caja de Cooperación Provincial por un importe de 45.000 pesetas, destinadas a cubrir el presupuesto extraordinario de pavimentación de la plaza de España.

Lo que se hace público, a efectos de oír reclamaciones, por el término de quince días.

Chodes, 7 de febrero de 1963. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 658

ISUERRE

*Subasta de madera con el 15 por 100 de rebaja*

A las doce horas del siguiente día al en que se cumplan diez, por haber sido declarado de urgencia, contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de 146 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza, y 131 estéreos de leña gruesa, si los en el monte número 139 de los de utilidad pública, denominado "Pinar, Selva y Payareñas", con sujeción al Plan forestal que inserta el "Boletín Oficial" de la provincia, número extraordinario de 1.º de agosto de 1962, y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero.

El tipo o precio base de la subasta, rebajado en un 15 por 100 sobre su precio inicial, será de pesetas 70.977'55, y el índice, 25 por 100 más, de 88.721'93 pesetas.

El tanto por ciento de la corteza calculado para este aprovechamiento es el del 20 por 100.

Podrán concurrir a la subasta quienes, además de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad, se hallen en posesión del carnet profesional correspondiente.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el inmediato anterior al señalado para la subasta, y redactados con arreglo al siguiente modelo:

D....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión de certificado profesional apto para adquirir aprovechamientos de madera en montes, expedido por el Distrito Forestal de ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas.

En caso de quedar desierta se celebrará nueva subasta, bajo las mismas condiciones, transcurridos que fueren diez días hábiles y a la misma hora.

Isuerre, 4 de febrero de 1963.—El Alcalde, Mariano Mayayo.

Núm. 660

TAUSTE

D. Jacinto Arcega Pellicer, de esta vecindad, ha solicitado la devolución de la fianza depositada para responder del cumplimiento del contrato como Recaudador afianzado de diversos arbitrios municipales, en el año 1962, lo cual se hace público para durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones contra el citado contratista por razón del contrato expresado, ante este Ayuntamiento.

Tauste, 6 de febrero de 1963 — El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

Núm. 643

VILLARROYA DE LA SIERRA

El Ayuntamiento de esta villa instruye expediente para calificar de parcela no utilizable el terreno de las escuelas viejas de niños sitas en la calle de la Hoya, número 4.

Lo que se hace público, a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar las observaciones que se crean convenientes en el plazo de un mes.

Villarroya de la Sierra, 2 de febrero de 1963.—El Alcalde, Manuel Gracia.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 636

VILLANUEVA DE GALLEGO

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la contratación, mediante concurso público, del Servicio de Recaudación municipal, en sus periodos voluntario y ejecutivo, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales puede ser examinado el referido expediente y presentarse reclamaciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Villanueva de Gállego, 30 de enero de 1963. — El Alcalde, Nicolás Catiuela.

Núm. 677

MORATA DE JALON

El Sr. Alcalde de Morata de Jalón;

Hace saber: Que aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de último, el proyecto de variación del Plan de ordenación urbana de esta villa, de ampliación de la zona edificable del sector del camino de Purroy, en ejecución de lo acordado, queda sometido a información pública durante un mes, a partir del día en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las reclamaciones que se deseen, en su caso, formular habrán de presentarse ante esta Corporación dentro del plazo indicado y en horas hábiles de oficina, hallándose de manifiesto el expresado proyecto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento del vecindario y de quienes pudiera interesar.

Morata de Jalón, 5 de febrero de 1963. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 643

CARRANZA ONDÍVIELA (Pedro), de 23 años, natural de Agón (Zaragoza), hijo de José y Carmen, de ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de 5 días para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se sigue contra el mismo con el número 360 de 1962, sobre apropiación indebida.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 681

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 189 de 1962, instado por "Argonesa de Recambios y Accesorios", S. A., representada por el Procurador D. Marcial-José Bibián, contra D. Ricardo Bello Lidón, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un camión marca "Nazar", de gas-oil, matrícula Z-36.723. Tasado en 270.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 28 del actual, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cu-

yos requisitos no serán admitidos; no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos sesenta y tres El Juez, Nicolás Martín.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 679

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 20 de 1961 a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre y con poder de "Rico y Echevarría", S. A., contra D. Manuel Ortega Puertas, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de mayo de 1962. — El Sr. D. José de Luna Guerrero, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "Rico y Echevarría", S. A., representada por el Procurador Sr. Bibián, contra don Manuel Ortega Puertas, vecino de Cádiz (domiciliado en calle Victoria, número 4), declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado D. Manuel Ortega Puertas y con su producto entero y cumplido pago el ejecutante "Rico y Echevarría", S. A., de la cantidad de pesetas 5.817'75, que se reclaman por importe del capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se

causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José de Luna". (Rubricado).

Y para que conste y a efectos de notificación de la sentencia al demandado en rebeldía, a los efectos prevenidos en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Miguel Español.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 656

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 54 de 1963, sobre muerte de un hombre, de unos 80 años de edad, delgado, estatura aproximada 1'60 metros, ojos azules, piel blanca, calvo, pelo canoso, vestía traje gris claro, camisa, jersey lana azul oscuro, gabardina blanquinosa, calzado zapatillas oscuras, cuyo cadáver fué hallado, sin documentación alguna, en los pórticos de la Plaza de Toros de esta capital, en la madrugada del 2 del actual, se cita por medio de la presente a los familiares más próximos del finado y a cuantas personas puedan facilitar datos para su identificación, ofreciéndose a aquellos el procedimiento, por medio de la presente cédula con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 680

JUZGADO NUM. 1.—GIJÓN

El Magistrado D. Celestino Prago García, Juez de primera instancia número 1 de Gijón, por sustitución legal;

Hago saber: Que el día 7 de marzo próximo, a las doce de la mañana, se celebrará en este Juzgado y simultáneamente en los que por turno correspondan de Sevilla y Zaragoza, la tercera subasta, sin sujeción a tipo de los bienes embargados en juicio ejecutivo promovido por "Comercial Industrial Villalobos", S. A., contra don Angel Sampérez Carpi y D. Angel Sampérez Lacruz, en la forma y condiciones que se expresan en los edictos fijados en los tablones de anuncios de dichos Juzgados, cuyos bienes, descritos en los edictos, son:

Un arado de hierro, un tractor, una máquina cosechadora, una sembradora, una nevera para hielo, un aparato de radio, un comedor, un armario, una consola y una máquina de coser.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido el presente en Gijón a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Celestino Prago. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 655

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 33 de 1963 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Rafael Camacho Tabuena, de 23 años, soltero, tornero, hijo de José y de Mercedes, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, núm. 58, 2º) el día quince del actual y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio por escándalo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitará del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	165 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año suelto, y 5 ptas. los de años enterales.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones